

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES
TELEFAX 2534-83-10



Acta N° 29

Acta número veintinueve de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el diecinueve de julio del dos mil once a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Edwin Molina Casasola
Sandra Víquez Soto
Jacqueline Araya Matamoros
Bernardita Barquero Pereira
Eladio Jiménez Montero

Sindico Presidente
Sindica Suplente
Propietaria
Propietaria
Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes
Alba Morales Brenes
Thais Araya Aguilar

Intendente
Viceintendente
Secretaria

Miembros ausentes

Renato Ulloa Aguilar

Visitantes:

Marlene Chichilla Aguilar, Ana Molina y Oscar Montenegro, vecinos del Barrio Divino Niño.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

CAPITULO I ATENCION A VISITANTES

ARTICULO 1

a. Marlene Chichilla Aguilar, Ana Molina y Oscar Montenegro, vecinos del Barrio Divino Niño.

Manifiesta el Sindico Presidente, buenas tardes señores visitantes, se les concede un espacio de quince minutos para que expongan su asunto.

Marlene Chinchilla, toma la palabra y pregunta señor alcalde, nosotros queremos saber que se ha hecho con el problema de ellos, con los planos.

Les responde el intendente Municipal, para ser sincero no se ha hecho nada, por asuntos de trabajo.

Le dice la Sra, Marlene Chinchilla, a usted no le parece que es una jugarreta, una irresponsabilidad, es lo mismo de la vez pasada, cuando usted era acaide la vez pasada, dentro de los asuntos de trabajo que usted se refiere, debería de ir la situación de ellos que es una emergencia y no se hace nada, tanto al Concejo como usted, los hago responsables de lo que pase. Esta de acuerdo que tiene mucho trabajo, pero usted tiene su asistente y si no para eso estan los regidores, sí estan aquí es para resolver los problemas del pueblo, no quisiera pensar que estan aquí para solo ganarse la dieta, por favor que le den una explicación, pero nadie hace nada.



Ana Victoria Molina dice hace poco llamo Elizabeth que estaba tratando de localizar urgente a Manuel porque necesita los planos para este fin de mes. La muchacha que nos esta ayudan no es abogada, es estudiante.

Marlene Chinchilla dice que lo que sucede es que se esta jugando con la salud de ellos, ella se enferma cuando empieza a llover, una municipalidad se da a conocer con proyectos grandes, no es solamente andar poniendo aguas, sino que también resolviendo problemas graves. Pregunta Elizabeth no le ha llamado, ya los papeles se van a vencer, todo esto es promesas, no sabe si es que Manuel los presentó.

Solicita la palabra Manuel Roldán, a ustedes no les informo doña Elizabeth que la procuraduría les devolvió los papeles por que el INVU rechazo todo, él hablo con doña Elizabeth. Aquí ni ustedes ni nadie tiene nada, como hace el, ustedes dijeron que no tenían que no podían pagar los estudios socioeconómicos. Es muy preocupante la situación, porque son leyes que él no puede pasar por encima, el INVU los rechazo y el no puede hacer nada sobre esta disposición. Él esta intentando hablar con Francisco Protti del INVU a ver en que puede ayudar, ningún abogado puede inscribir las escrituras, que no sea a traves de la Notaria del Estado, así lo establece la Ley. Quiere dejar claro antes ustedes señoras que él no vino aquí a robarse el sueldo, le duele mucho lo que ustedes han dicho. Ya ustedes estan enterados del asunto, no sabe como se va hacer para pagar los estudios socioeconómicos, le duele mucho por que él aquí no vino a robarse el sueldo, vino a trabajar. Ustedes saben que si no es por él ustedes no estuvieran aquí, les pide paciencia, el proyecto está en manos de Francisco Protti. Del INVU. Muchas Gracias.

Consulta la señora Marlene porque se ha devuelto los documentos? Le responde el Intendente, porque la Procuraduría consulta al INVU y el en el INVU dice que el proyecto es una Urbanización.

Entonces que paso con usted dice Marlene al Intendente, usted les prometió antes de esto lo de la vivienda.

Lo que sucede dice el Intendente el caso de ustedes no se puede separar tiene que ser conjunto con el proyecto de vivienda, tiene que escriturarse conjuntamente.

Dice Marlene que ella sabe que el concejo lo puede hacer esta gestión en el caso de ellos por ser una emergencia.

Responde el Intendente, él ejecuta, no toma acuerdos.

Recalca la sra. Marlene Chinchilla si no se esta manejando el asunto de ellos como emergencia, los hace responsable al Concejo.

Indica la señora Ana Victoria que Elizabeth les dijo que si la municipalidad les puede dar la plata para pagar los estudios socioeconómicos que son \$25.000.00 (veinticinco mil colones).

Edwin Molina Casasola, Síndico Presidente, Sras, Marlene y Ana Victoria, quiero expresar primero que este salón es para recibir a los vecinos para que expongan sus inquietudes, se les recibe siempre y cuando sean respetuosos, precisos. Nosotros estamos para escucharles, para referirse al caso de ustedes: Primero Sino se hubiera gestionado, no se estuviera viendo el resultado que se esta viendo, no es que no se ha hecho nada como ustedes manifiestan. Como miembro del concejo anterior conjuntamente con su otra compañera somos concientes de que en el concejo pasado se les dijo a ustedes y son sabedores que el tramite es espinoso, si se han hecho las gestiones, recordemos que a traves de la viceintendente se realiizo un trabajo en el vecindario y no todos los vecinos quisieron salir del lugar, solamente las familias de ustedes dos. El Intendente actual sí ha trabajado sobre el caso. Precisamente hoy hace ocho días mostró su preocupación, para que la Comisión de Vivienda se reactive. No sabía que la abogada que ustedes tiene es una estudiante. Nosotros estamos para

servirles, Fuimos muy claros desde la vez pasada, nosotros nos reunimos cada ocho días y después la responsabilidad es del intendente, seamos concientes que se han hecho las gestiones administrativas, claro sabemos que ustedes lo que quieren es que se les entregue las llaves de una vez de la vivienda, pero las cosas no son así.

Marlene Chinchilla, le dice al Sindico Presidente. 1- ¿ Qué pensaría usted que de hoy para mañana, le pase lo que le paso a ellos, ya hace doce años de vivir esta zozobra. 2- Sobre la abogada, ella les dijo yo no soy abogada, soy estudiante. 3- Cuando ella dice que no se ha hecho nada es porque es lo mismo de siempre, igual que hace 5 años.

Edwin Molina Casasola, hoy les estamos hablando con la verdad.

Ana Molina le dice a Edwin, no es justo, hay que ser católico, hasta ahora lo oye hablar, todo un familiar y que no le ayude no puede ser. a ella se lo han dicho que aquí por medio suyo le puede ayudar.

Le responde Edwin desde aquí el no puede ayudar, por ser un familiar directo, pero por otras fuentes si lo puede hacer.

Toma la palabra la Suplente Sindica, Sandra Víquez, buenas tardes, ella recalca lo que ha informado don Manuel se esta trabajando, lo que está entrabando es la posición del INVU, que tiene todo paralizado. La Asociación va a entregar los planos a Manuel, no solo ustedes se han visto afectado, sino ellos en la asociación, se toma en cuenta ella porque es parte de esta asociación. Se esta estudiando la posibilidad con doña Elizabeth, ella es estudiante, ella es la representa de la constructora. Su opinión y recomendación es que no se realice el estudio socioeconómico hasta que se resuelva la situación.

La concejal Bernardita Barquero, expresa, que Manuel si ha estado trabajando, pero la burocracia, que le van a decir a ella, que tiene el problema del puente del Trapiche, humanamente se ha hecho lo que hemos podido, Manuel a estado tiempo completo en estos asuntos.

Para concluir dice el presidente municipal, de momento sin hacer mucho burumbum hasta que se pueda sería con la Comisión y don Manuel para manejar las cosas, que se puedan hacer.

Dice Marlene Chinchilla, Elizabeth le dijo a ella que se le planteara a la municipalidad para que se les den los lotes que queda de frente.

Manifiesta Manuel esa es una situación del Concejo no de él.

Para finalizar manifiesta la sra Chinchilla Aguilar, espera que de ahora en adelante se coordinen las cosas, se sabe que los dos lotes, son uno grande y pequeño, que se haga mediante rifa.

Dice Manuel esto es asunto del Concejo.

Para terminar les dice el Presidente Municipal, que estamos aquí para servirles, siempre con respeto, paso a paso, con gestiones concretas, y si se puede o no se puede.

CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

ARTICULO I

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones

Inciso a): En cuanto a la afirmación que hace el concejal Eladio Jiménez, de que en el año 1992, se le dio agua de Cervantes, a Piedra Azul, dice el concejal Eladio Jiménez que a él no le da miedo decir esto porque a él se lo dijo un regidor de esa administración, y no lo hace por con el fin de hacer problema, pero si por salvarnos nosotros, el señor Alvaro Campos cuando fue ejecutivo, fue despedido de su puesto, porque él fue el que le dio el agua de Cervantes a Río Regado.

Le indica el Intendente Municipal, que esto es muy delicado, hay que tener cuidado al hablar, las actas son públicas, ojala que lo haga valer, nosotros no tenemos ninguna potestad para disponer de las aguas,



Manifiesta el concejal Eladio Jiménez, tiene que haber una acta, donde conste lo que paso, no con esto esta diciendo que fue que se chorizio, lo repite, él quiere salvaguardar al grupo y al Concejo.

Le indica el Intendente Manuel Roldán aquí nadie salva a nadie, lo que se habla consta en acta y cada quien responde por ello.

Por lo que propone el concejal Eladio Jiménez, que por medio de la secretaria se revise las actas de la administración del año 1992. y así nos damos cuenta si cuando el agua se fue, fue por medio de convenio.

El Sindico Presidente, aclara y que conste; a lo que se esta refiriendo el concejal Eladio Jiménez es a manera muy personal de él, no del concejo.

Dice Eladio Jiménez, el lo que hace es defender ala Concejo.

Inciso b): En atención a la situación con el CEN CINAI , sobre el edificio. Se procede a dar lectura al oficio NNE-216-2011, de la Procuraduría General de la República que dice: Señora: Thais Araya Aguilar, Secretaria Municipal, Consejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimada señora: En atención a su oficio número SMC-111-2011, de fecha 31 de mayo del 2011, recibido en esta Notaria el pasado 2 de junio, me permito indicarle lo siguiente: Mediante el citado oficio, se nos solicitó retomar y revocar la inscripción del Inmueble donde se encuentra la sede del Consejo Municipal de Distrito de Cervantes y el Centro de Nutrición de Cervantes, a favor del Estado, con ocasión de la diligencias promovidas por el Ministerio de Salud, para que dicho terreno se inscriba a su nombre con fundamento en el artículo 27 de la Ley General de Caminos Públicos, número 5060 del 22 de agosto de 1972. Una vez analizada su solicitud, es preciso indicarle que la Procuraduría General de la República no es el órgano competente para resolver el asunto que se plante, pues de acuerdo con el ordenamiento jurídico vigente, podrá pedirse y ordenarse la cancelación total de una inscripción , cuando se declare nulo el título en virtud del cual se ha hecho la inscripción (artículo 472.1, Código Civil). Dicha nulidad sólo puede ser declarada en la vía jurisdiccional correspondiente. Atentamente Msc. Irina Delgado Saborío, Notaria del Estado.

Manifiesta el señor Intendente Municipal, que al respecto, esto nos conlleva a reflexionar, hay que trabajar. Él está a la espera de ver si el abogado Cerdas se puede hacer cargo del caso para presentarlo ante el Contencioso Administrativo, hay que correr con el asunto del edificio. El Sr. Dionisio Miranda del IFAM está en la mejor disposición de colaborar. Al respecto SE ACUERDA; En forma unánime y en firme: Si el licenciado Cerdas, acepta el caso, trasladar el expediente, para que el mismo se inicie el proceso y tramitarlo ante el Contencioso Administrativo.

Inciso c): En cuanto a la solicitud de la Asociación de Porteadores de Cervantes, se acuerda comunicarle que su solicitud se traslada a la intendencia municipal, para que se proceda con la consulta legal del caso, una vez se obtenga su resolución la misma se les estará informando para lo que corresponda. Comunicarle a los srs: Eladio Araya S y Jhonny Fernández Madrigal, representantes.

Inciso ch): Informe de Intendente: Informa el Manuel Roldán, que se está procediendo al acarreo de agua con cisterna para abastecer los barrios Santa Eduvigis, IMAS, Barrio San Francisco. Se esta manteniendo un poquito más los caudales, se ha estado calibrando los acueductos.

Solicita la importancia de la asistencia de los concejales a las reuniones de Comisión de Barrios.

El Concejal Eladio Jiménez, solicita que se haga llegar por escrito el informe de Comisión de Barrio al Concejo, con su respectivo Plan de Trabajo. El apoya la gestión que realiza el Intendente, ha escuchado a Manuel decir que esta solo. El solicita que estas reuniones



se realicen en el salón de sesiones, no en casas particulares. Todos somos un grupo, que no le gusto escuchar a Manuel que esta solo.

Inciso d): Reunión extraordinaria el 5 de agosto, con el funcionario de Seguridad, Martín Arias. Se acuerda; realizar una reunión de trabajo, para estudiar la propuesta que se le va a plantear al oficial de la Fuerza Pública.

Inciso e): La Concejala Jacqueline Araya: Aclara, que no fue falta de voluntad política, para aprobar el convenio para que el Sindico Presidente, se viniera a trabajar acá como funcionario del MOPT, como lo manifestó Edwin en la sesión anterior, es porque el Código Municipal, dentro de las prohibiciones así lo establece el artículo 31 y 58. Le dice el Sindico Presidente, que esa es su apreciación.

Por lo tanto los concejales Jacqueline Araya, Eladio Jiménez y Bernardita Barquero, votan afirmativamente para que se consulte legalmente si es procedente, esta gestión de convenio, cuando el funcionario del MOPT es el presidente Municipal. Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y en firme.

CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO I.

A. Manuel Roldán, Intendente Municipal, presenta el siguiente informe que tiene que presentara ante la Contraloría General de la República, el mismo dice textualmente: Cervantes, 08 de julio del 2011. Señores: División de Fiscalización Operativa y Evaluativo Area de Servicios Municipales Contraloría General de la República. San José. Estimados señores: Por medio de la presente, remito el informe sobre la evaluación de la gestión institucional correspondiente al primer semestre 2011.

Grado de cumplimiento de metas.

Metas del programa I- Dirección y Administración General:

Meta N° 1. disminuir el pendiente de recaudación en un 20%, vamos cumpliendo el objetivo, se lleva a cabo una buena gestión de cobro, con el fin de que el pendiente de cobro disminuya lo más posible.

Meta 2. depuración del 100% del pendiente de cobro, se trabaja en este punto, se va cumpliendo el objetivo.

Meta 3. implementación paulatina de las NICSP, se esta trabajando en la depuración del pendiente de cobro, con el fin de que en la base de datos de los contribuyentes sea lo más preciso posible y evitar que en el pendiente de cobro existan cuentas que se puedan recuperar. Esta gestión es importante para la implementación comentada. El giro de las sumas asignadas como transferencias se efectúa generalmente en el segundo semestre del año.

Metas del Programa II- Servicios Comunes:

Las metas determinadas en este programa están referidas a la prestación de servicios básicos a la comunidad, de manera que aún y cuando los porcentajes no alcanzan lo estipulado, los mismos se suministran con regularidad, aunque la generación de gastos en cada uno de ellos no alcanzan en este semestre el 50% indicado, en razón de lo expuesto hay conformidad al respecto.

Metas del programa III- Inversiones:

El grado de cumplimiento en las metas de este programa, refleja que las obras no se empezaron en observancia a los tiempos estipulados en el plan operativo, pues en la obra en la cual se trabaja se empezó apenas en el mes de mayo, lo que ocasionó que no se alcanzara el 100 por ciento de rendimiento, evidentemente, las labores seguirán hasta concluir los trabajos y cumplir el objetivo.



Lo aquí comentado nos indica que las decisiones para cumplir con lo programado y los años venideros habrá que poner especial atención con el fin de corregir tal situación para mejorar el resultado de los indicadores correspondientes.

Sin otro en particular, se suscribe, con todo respecto, Manuel Roldán Brenes Intendente Municipal. Cc: archivo. Faltan anexos.

B. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO: SMA- 519-07-2011, Pacayas, 14 de julio del 2011, Señores; COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION. Diego Ramírez, COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. Jorge Alpizar, JUNTA ADMINISTRATIVA CEMENTERIO PACAYAS, Uriel Acuña Obando, JUNTA ADMINISTRATIVA CEMENTERIO CAPELLADES, Guido Cordero, CONCEJO DE DISTRITO DE PACAYAS, Santiago Varela Ramírez, CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE CERVANTES. Edwin Molina o Sandra Víquez, CONCEJO DE DISTRITO DE CAPELLADES. Edo. Cisneros Vargas. Presente. REFERENCIA: CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA. ESTIMADO SEÑOR: Por este medio me permito saludarles muy respetuosamente y a la vez me permito informarles acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Alvarado, en Sesión Ordinaria N° 62 del 4 de julio y que dice. CAPITULO IV ARTICULO 1 INCISO I PUNTO 7. Asunto: Entrega de un disco compacto que fue suministrada en la capacitación impartida por la Contraloría General de la república el pasado 28 de junio de 2011, en este disco su persona obtendrá más conocimiento sobre el manejo y los requisitos que se deben llevar para la planificación, plan Operativo Anual, Presupuesto Ordinario, Presupuesto Extraordinarios, Modificaciones Presupuestarias y partidas específicas. Fecha 30 de junio del 2011. CMA-06-2011. Para Concejo Municipal.

El regidor Presidente manifiesta que se ocupa un acuerdo para convocar a una sesión para el 20 de julio del 2011 a efecto de invitar al Sr. Contador Sr. Lorenzo Jiménez ya varias personas jefes de departamento, Comité Cantonal de Deportes, Comité Cantonal de la Persona Joven y cualquier otra organización que este adscrita a la municipalidad se tratará sobre los temas que vieron en la Contraloría General de la República y que son muy importantes. Por tanto, SE ACUERDA: En forma unánime convocar a sesión extraordinaria para el próximo 20 de julio a partir de las 5:00 p.m. a fin de exponer a varias organizaciones sobre información remitida por la Contraloría General de la República. Convoquese a Sr. Contador, Sr. Lorenzo Jiménez y a varias personas jefes de departamentos. Comité Cantonal de Deportes, Comité Cantonal de la Persona Joven y cualquier otra organización que este adscrita a la municipalidad. Sin más en particular se despide de usted(es) con todo respeto. Libia Ma. Figueroa Fernández, Secretaria Municipal Alvarado. SE acuerda: Que asistirán a esta sesión los concejales: Edwin Molina, Sandra Víquez, Bernardita Barquero y Alba Morales Brenes viceintendente.

C. FEDERACION DE CONCEJOS MUNICIPALES DE DISTRITO DE COSTA RICA: Paquera de Puntarenas, 13 de Julio del 2011. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Señor Manuel Roldán Brenes Intendente Municipal. Estimado señores: Por este medio me permito saludarle y al mismo tiempo aprovecho la oportunidad para convocarles a la Sesión Ordinaria de la Federación de Concejos Municipales de Distrito, la cual se estará llevando: el día viernes 22 de Julio del 2011, a las 11 de la mañana en el Concejo Municipal del Distrito Monteverde. Entre los temas a desarrollar están:

- Avances de la Reforma 172
- Contratación del Encargado de la Federación
- Informes económicos de la Federación.
- Estrategias para llevar a cabo convenios con las Municipalidades del Cantón respectivo.
- Planes y acciones.



Así mismo les informo que se invitarán a las Municipalidades (Alcaldes y Regidores), que representan los Concejos Municipales de Distrito participar en esta Sesión- Mucho agradeceré contar con su participación, se suscribe cordialmente. Alcides González Ordoñez Presidente de Federación de Concejos y Cristina Ugalde Ovares, Encargada de la Federación. SE ACUERDA: Que asistirán el concejal Eladio Jiménez, Alba Morales viceintendente, y el funcionario Oscar Orozco,

CH. Lic. Juan Diego Soto: San José, 15 de julio del 2011. Señor: Lic. Juan Antonio Vargas Guillén. Director Federación Metropolitana de Municipalidades. Estimado señor: En tiempo y forma y suponiendo que es ante a FEMETROM en donde corresponde acudir para efectos de la audiencia pública (lo cual no queda claro en la publicación correspondiente), le ruego aclarar lo siguiente: En el Diario Oficial La Gaceta #244 del 16 de diciembre del 2010 se publicó por parte de la Femetrom, el Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de las municipalidades de Alajuelita, Puriscal, Aserri, Abangares, Valverde vega, Alfaro Ruiz, La Unión, Alvarado, Jiménez, Parrita, Tucurrique y Colorado y la audiencia pública del mismo reglamento, pero a manera de proyecto, para las municipalidades de San Mateo, Poás, Orotina, Guatuso, Cañas, Barva, Hojancha, San Pablo, Bagaces, Alajuela, Guatuso la Cruz, Paquera, Monteverde, Montes de Oro, Upala y San Carlos. En la Gaceta # 129 del 5 de julio, se publica por parte de Femetrom también, la audiencia pública del Reglamento General para Licencias Municipales en Telecomunicaciones de las municipalidades de León Cortés, Acosta, Guatuso, Tilarán, Coto Brus, Golfito, Siquirres, Talamanca, Lepanto y Peñas Blancas y el mismo reglamento como definitivo, para las municipalidades de Nandayure, Guácimo, San Mateo, Poás, Hojancha, La Cruz, Alajuelita, Upala, Orotina, Tarrazú, Los Chiles, Naranjo, Buenos Aires, Valverde Vega, Bagaces, San Rafael, Pococí, Atenas, Turrubares, San carlos, Cañas, Corredores, Aserri, Grcia, Colorado, Tucurrique, Monteverde, Cervantes y Paquera. Siendo que la Femetrom la conforman las municipalidades de Curridabat, Desamparados, Escazú, Montes de Oca, Moravia, San José, Santa Ana, La Unhión y Vasquez de Coronado; ¿es viable? Desde el punto de vista de la formalidad legal ya Administrativa, que se publique un reglamento por parte de esa entidad para que rija para una serie de municipios que no componen esa organización y que ni siquiera se encuentran en el área metropolitana que define la razón del propio nombre de la organización. A la vez ¿es posible? jurídicamente que Femetrom, se arrogue la potestad de publicar el reglamento, siendo que el Código Municipal señala textualmente en el artículo 43 que "... el Concejo mandará publicar el proyecto en La Gaceta y lo someterá a consulta pública no vinculante, por un plazo mínimo de diez días hábiles, luego del cual se pronunciará sobre el fondo del asunto".(negrita no es del original). En el caso del "proyecto -reglamento" publicado por la Femetrom, no se citan los posibles acuerdos de los concejos municipales en donde se toma la decisión de adoptar el reglamento, no se dice siquiera que sea una decisión de los concejos de cada municipalidad y las publicaciones las hace el Director de Femetrom. Conforme al artículo 13 inciso c) del Código Municipal, es una atribución del Concejo. "el dictar los reglamentos de la corporación, conforme a la ley"; entonces ¿con que potestad y con cual acto de delegación, el Director de Femetrom manda a publicar un reglamento de una municipalidad que no pertenece a esa Federación? ¿Es válido inclusive, que el director de Femetrom publique reglamentos en nombre de las municipalidades que forman la federación? Si el Concejo está integrado por regidores elegidos por el pueblo para que lo representen y tomen decisiones en su nombre, un reglamento producto de una decisión del Concejo, debe ser formalmente publicado por el mismo Concejo y no por otra entidad. ¿Hasta qué punto no es todo lo



anterior, una clara violación a la Autonomía Municipal? Como apunté al principio, en la Gaceta 244 se publica como definitivo el Reglamento, entre otras de las municipalidades de Alajuelita, Valverde Vega, Aserri, Colorado y Tucurrique (estos dos últimos concejos de distrito) y en la Gaceta 129, se vuelve a publicar como definitivo, los reglamentos de esas mismas municipalidades. En este punto mi consulta consiste en saber si ¿dichas municipalidades nunca publicaron para consulta sus reglamentos? O ¿si tales municipalidades tienen entonces dos reglamentos vigentes sobre el mismo tema de telecomunicaciones? O, en el caso de que dichas municipalidades hayan cumplido con el requisito de publicación para consulta en alguna otra Gaceta y se pretenda que el segundo reglamento sustituya al primero, ¿ en donde se cumplió el ineludible requisito legal de señalar expresamente la derogatoria del anterior reglamento? Cabe destacar que el reglamento publicado en la Gaceta 244 no es exactamente el mismo que el publicado en la Gaceta 129. Del primero al segundo hay sustanciales cambios en los artículos 20, 21, 22 y 23, que tienden a ciertas laxitudes claramente perjudiciales para el medio ambiente de los cantones y de evidente carácter inconstitucional. Solicito la aclaración y respuesta de todos los puntos cuestionados y que se hagan las enmiendas correspondientes y que de no ser así, alegaré en los estrados judiciales correspondientes. Atentamente. Lic. Juan Diego Soto. Cc: Municipalidades de: Alajuelita, Valverde Vega, Aserri, Colorado, Tucurrique, Puriscal, Abangares, Alfaro Ruiz, La Unión, Alvarado, Jiménez, San Mateo, Bagaces, La Cruz, Barva, Hojancha, San pabro, Parrita, orotina, Poas, Corredores, Monteverde, Paquera, Cervantes, Los Chiles, Naranjo, Tarrazú, Nandayure, Atenas, Pococí, san Rafael, Upala, Cañas, Turrubares, San Carlos, Tilarán Coto Brus, Gófito, Siquirres, Talamanca, Lepanto, peñas Blancas, Guatuso.

D. UNION NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES: 11 de julio del 2011. DE-243-2011, Señores (as) Concejo Municipal Consejo Municipal Distrito Cervantes. Estimados señores (as): Reciban un cordial saludo de la Unión nacional de Gobiernos Locales. Actualmente se encuentra en el plenario legislativo el proyecto de Ley 18.003 " APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2098/OC-CR ENTRE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO CEBELBRADO AL AMPARO DEL CONVENIO DE COOPERACION PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION (CR-x1007) PARA FINANCIAR EL PRIMER PROGRAMA PARA LA RED VIAL CANTONAL (PRVC I), sobre el cual se están discutiendo mociones por el fondo en primer debate. Luego de una audiencia a la que fue convocada la UNGL por parte de la Comisión de Asuntos Hacendarios en calidad de ente gremial de los gobiernos locales, quedó plasmada la necesidad de la aprobación de estos recursos para la atención de la red vial cantonal. Ante ello, solicitamos de forma respetuosa y bajo el amparo de la autonomía municipal que le confiere la Constitución Política a nuestra corporaciones municipales, la posibilidad de tomar un acuerdo municipal para solicitar el apoyo a los diputados (as) de la República para la aprobación y trámite rápido de este préstamo con el Banco interamericano de Desarrollo (BID). Para ello se adjunta a este oficio un ejemplo de acuerdo que podrían tomar como base para la redacción y conocimiento en el seno del Concejo Municipal. Para cualquier consulta adicional pueden comunicarse a los telefonos 2280-99-43 (ext 103) o al 2280-30-96, correo electrónico jespinoza@unglo.or.cr Reiteramos la necesidad de unimos como régimen municipal y la disposición que tiene la UNGL como un actor primario que incide en la política nacional para fortalecer a todas las autoridades y los gobiernos locales del país. Sin otro en Particular, se suscriben Karen Porras Arguedas. Directora Ejecutiva. Arturo Rodríguez Morales Presidente. Al respecto el Concejo Municipal acuerda **en forma unánime y firme, acoger la redacción propuesta, para la presentación de**



moción, en solicitud de aprobación del Expediente 18.003. "APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2098/OC-CR ENTRE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO CELEBRADO AL AMPARO DEL CONVENIO DE COOPERACION PARA EL FINACIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION (cr-x1007) PARA FINACIAR EL PRIMER PROGRAMA PARA LA RED VIAL CANTONAL (PRVC1). Por tanto acuerda, la siguiente moción propuesta por los señores y señoras concejales e Intendente Municipal: "Solicitar a los diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa, en calidad de gobierno local del Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, la aprobación del Expediente 18.003. "APROBACION DEL CONTRATO DE PRESTAMO N° 2098/OC-CR ENTRE LA REPUBLICA DE COSTA RICA Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO CELEBRADO AL AMPARO DEL CONVENIO DE COOPERACION PARA EL FINACIAMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSION (cr-x1007) PARA FINACIAR EL PRIMER PROGRAMA PARA LA RED VIAL CANTONAL (PRVC1)", el cual vendría a mejorar la calidad de vida de nuestros munícipes y la inversión en la infraestructura vial cantonal en un país competitivo como Costa Rica. En el mismo sentido este Concejo Municipal sus regidores y Alcaldías, manifestamos nuestro mayor compromiso y responsabilidad como autoridades electas popularmente para co ejecutar los fondos de la mejor forma y bajo el amparo de la autonomía que nos otorga nuestra Constitución Política como gobierno local". COMUNIQUESE. Diputados y diputadas de la República, Presidencia de la República (Fax 2253-90-78), Ministerio de la Presidencia (Fax 2253-34-51) Unión nacional de Gobiernos Locales (Fax 2280-23-27)

E. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES: 18 de julio del 2011, CIRCULAR CS-003-2011. Señor: José M. Roldán Brenes, Intendente Municipalidad Cervantes. ASUNTO: FERIA de servicio. El tribunal Supremo de Elecciones al ser la institución que vela por la cultura y los valores democráticos a nivel nacional tiene como parte de sus políticas actuales el mejoramiento continuo del acceso y calidad de los servicios que presta y el fortalecimiento de la institucionalidad electoral y la cultura democrática. En tal sentido, este organismo ha iniciado acciones recientemente para acercarse a los ciudadanos en todo nuestro territorio nacional, de forma que se facilite y mejore el acceso a los servicios. Mediante un proceso de acercamiento en las comunidades nacionales. Una de las acciones reciente más evidentes se visualiza en el nuevo Código Electoral con la creación del Instituto de Fomento Electoral y Democrática (IFED) el cual se encarga precisamente de promover los valores democráticos y la participación cívica a través de la formulación y ejecución de programas de capacitación, talleres, cursos virtuales, etc, dirigidos a funcionarios electorales partidos políticos y población en general. Por otra parte esta Contraloría de Servicios ha venido trabajando en los últimos años en ferias de servicio o espacios de participación ciudadana, trasladándose a diferentes comunidades del país a fin de brindar servicios en forma directa (certificaciones de hechos civiles, solicitudes de cédula de identidad, actos civiles, entre otros) así como de trámites e información del quehacer institucional. Lo anterior. Por cuanto uno de los objetivos de este despacho es generar una cultura de identificación por arte de los usuarios y funcionarios de nuestros servicios municipales mediante mecanismos de difusión y capacitación, que propicien un mayor conocimiento de nuestra función en el proceso de mejora de los servicios institucionales. Al respecto y en vista de nuestros objetivos, deseamos solicitarle se sirva colaborar con información importante que nos ayudaría a definir las acciones en este sentido dentro de nuestro proyecto de acercamiento comunitario, por cuanto se desea conocer cuales actividades, comprendiendo ferias, festividades, etc. Que se llevan a cabo en ese cantón pueden ser objeto de participación



por parte de este organismo mediante la presencia de un "stand" de información y prestación de servicios. La información requerida es la siguiente:

1. Interés de la Municipalidad en que el TSE visite el cantón en actividades culturales, sociales y patronales propias del cantón. 2. Tipos de actividades y fechas de celebración. 3. Tipos de servicios e información que se preste el TSE en su "stand". 4. Sugerencias o recomendaciones respecto a la prestación tanto de nuestros servicios civiles, como electorales. 5. Apoyo Logístico que podría brindar la corporación municipal para nuestra presencia (electricidad, internet, agua potable, servicios sanitarios, seguridad, etc). Para remitir esta información le ruego hacerlo a través del Fax 2258-71-55 o a los correos scervicio@tse.go.cr igonzalez@tse.go.cr, eortiz@tse.go.cr o físicamente a este despacho por medio de nuestras Oficinas Regionales alrededor del país o en Oficinas Centrales. En caso de consulta alguna, sírvase comunicarse con el funcionario Jonnathan González León al teléfono 2287-56-85 o con mi persona al 2287-56-82. Atentamente Max Solórzano Alvarado. Contralor de Servicios.

F. MINISTERIO DE AMBIENTE, ENERGÍA Y TELECOMUNICACIONES: 14 de julio de 2011. DA-3047-2011. Señor: Intendente Municipal, Municipalidad de CMD Cervantes. Referente: Ley 8642 Gestión de Hidrantes. Estimado señor: En seguimiento a la implementación de la Ley 8642 denominada DECLARATORIA DEL SERVIDIO DE HIDRANTES COMO SERVICIO PÚBLICO Y REFORMA DE LEYES CONEXAS y en nuestra calidad de Coordinador de la Comisión de Hidrantes, le remito adjunto listado de los hidrantes nuevos para la instalación o reparación para su jurisdicción de prestación de servicio, establecido por el Benemérito Cuerpo de Bomberos en su calidad de ente técnico experto y facultado legalmente para disponer de las necesidades de hidrantes en el red nacional. Por tanto en el entendido de que su Municipalidad es responsable de la prestación del servicio público de acueducto en su cantón sírvase coordinar con las Estaciones de Bomberos respectivas para la gestión de estos hidrantes necesarios a instalar o reparar según sea el caso y conforme el citado listado.

No omito manifestar que estos listados y la información que haya sido entregada oportunamente a la Comisión por su municipalidad será integrada en el Plan de Trabajo de la Comisión conforme lo exige el Decreto N° 35206-MP-MINAET promulga el reglamento a Ley de Declaratoria del Servicio de Hidrantes como Servicio Público y Reforma de Leyes Conexas N° 8641. Atentamente Jose Miguel Zeledón Calderón Director de Agua. Adjuntan a este oficio Recolección de datos para la instalación de nuevos hidrantes o reparación.

F. Instituto de Desarrollo Agrario Región Central Dirección Regional Coordinación de Desarrollo. Cartago 05 de julio del 2011. DRCD-150-2011. Señor Manuel Roldán Intendente Municipal, Consejo Municipal de Distrito de Cervantes Alvarado. Estimados señores: De manera atenta no permitimos manifestar nuestra anuencia a trasladar a ese ente municipal la vía de acceso al Asentamiento Agrocaprino, ubicado en Cervantes de Alvarado, Provincia de Cartago. El mismo tiene una longitud aproximada de un kilómetro, de la carretera principal (calle Molinos) hacia el oeste). Lo anterior para el respectivo mantenimiento y asignación de códigos se(sic) así se requiere. Les saluda muy atentamente, Lic. Luis Fernando Masís Portugués. Coordinador de Desarrollo Regional Central.

G. INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO. DIRECCIÓN REGIONAL CENTRAL OFICINA SUBREGIONAL CARTAGO. Cartago. 04 de julio 2011, OSC-262-2011. Señor José Manuel Roldán Brenes Intendente, Consejo Municipal de Distrito de Cervantes. Estimado señor: Por este medio queremos solicitarle con todo respeto interponer sus buenos oficios para dar solución al abastecimiento del servicio de agua potable en el Asentamiento Campesino Caprinos, nuestra petición obedece a que en las últimas



semanas se nos ha mencionado por parte de los asignatarios de parcelas que dicho servicio se ha visto suspendido en varias oportunidades. Como es de sobra conocido la importancia que las familias beneficiadas cuentan con el preciado líquido, por tal razón acudimos a su persona para darle solución a dicho problema, ya que no dudamos de su afán de colaboración sobre dicho inconveniente. En espera de una respuesta a la presente, se despide atentamente. Ing. Luis Fernando Díaz Alvarado. Oficina Subregional de Cartago.

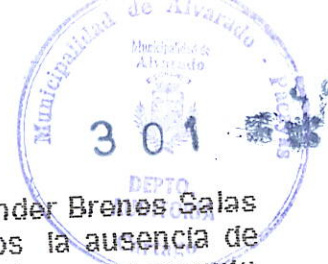
H. Cervantes de Alvarado, 18 de julio del 2011. Señores: Consejo Municipal de Distrito Cervantes, Alvarado. SM. Estimados señores: Con el atento y cordial saludo de parte de la Asociación de Agricultores Asentamiento Las Aguas y deseándoles éxitos en las labores que desarrollan en bien de la comunidad, con el debido respeto a través de la presente nos permitimos solicitarle lo siguiente, somos usuarios en nuestra parcelas del servicio de agua potable que ustedes suministran a la comunidad y somos concientes que algunos de nuestros socios se encuentran morosos en su pago por lo que esta Asociación solicita formalizar un arreglo de pago ya sea en forma individual o nombre de nuestra representada para ir solventando de acuerdo a nuestras posibilidades de dicha deuda. Sin otro particular, y en espera de una respuesta positiva a nuestra solicitud, me suscribo muy atentamente. Pro Asociación de Agricultores Asentamiento Las Aguas. Cedula Jurídica: 3DD2459588. Firma Franklin Montenegro Gómez Presidente, ced3-271-016.

I. Cervantes 7 de julio del 2011. Estimados señores: Concejo de Distrito de Cervantes- Muy cordialmente les saluda la junta directiva del Adulto Mayor Nueva Esperanza de Cervantes, el cual aprovechamos este medio para solicitarles muy respetuosamente que se le dé trámite a una partida que actualmente se encuentra en las arcas Municipales. El monto de dicha partida es aproximadamente de 11 millones de colones. Esto con el fin de poder tener un mejor flujo económico y así adquirir equipos tales como: Equipos de masajes y cualquier otro implemento que sea necesario para ayudar a los Adultos mayores en su mejoría de calidad de vida. De la misma forma nos gustaría aprovechar dicho dinero para hacerles una Excursión a Puntarenas ida y vuelta para el día de las Madre, ya que es de mucho provecho que ellos disfruten de estos servicios. Se despiden agradeciendo. Benedicto Jiménez Brizuela Presidente y María Mata Trejos. Secretaria.

J. Universidad de Costa Rica: 19 de julio del 2011. CICG-365-2011. Señor: José Manuel Roldán Brenes, Concejo de distrito, Municipalidad de Cervantes. Estimado señor: El Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas de la Universidad de Costa Rica, ha realizado desde el año 2010 el proyecto de investigación denominado " Estudio Hidrogeológico y manejo de Recursos Hídricos en el Distrito de Cervantes, Cartago. Uno de los objetivos de este proyecto, involucra el promover lineamientos de gestión y generar capacidades para el manejo de los recursos hídricos. Con el propósito de presentar los resultados del proyecto relacionados al estudio Hidrológico, le solicitamos una reunión para presentarle los resultados de proyecto coordinado por el M.Sc. Pablo Ramírez.

Agradeciendo la atención; le saluda atentamente. Mario E. Arias Salguero. Director.
K. 19 de julio 2011. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Reciban un cordial saludo y a la vez deseables los mejores éxitos en sus labores son los deseos de la Junta Directiva Adulto Mayor Nueva Esperanza, la presente es para solicitarles una audiencia para que se nos brinde la debida juramentación a la nueva directiva del grupo y así trabajar como debe ser. Esperamos sea pronto esta audiencia porque el grupo necesita trabajar con la directiva. Agradeciendo la ayuda brindada se despide. Y Firma Benedicto Jiménez Brizuela.

L. Presidenta Comité de Deportes y Recreación. Sonia Mata: Señores: Concejo Municipal de Cervantes. Estimados señores: Por este medio me permito saludarlos y



desearles lo mejor. La presente es para informarles que el señor Alexander Brenes Salas está anuente a presentar a nuestro grupo de trabajo el cual tenemos la ausencia de una secretaria y un vocal ya que estoy haciendo las funciones de ambos y es urgente para que funcione bien todo el equipo y se equipare el trabajo. Muy atentamente. Bach. Sonia Mata Aguilar ced. 1-733-199. Presidenta Comité de Deportes y Recreación.

Lunes 18 de julio 2011. Señores: Concejo Municipalidad de Cervantes. Estimados señores; Por este medio un cordial saludo y a la vez solicitarles aceptar mi renuncia como vocal del Comité de Deportes ya que tengo problemas para el cuidado de mis hijos. muy atentamente. Fanny Ulloa Chacón. Ced, 3-379-986.

Lunes 18 de julio del 2011. Señores Concejo Municipal de Cervantes. estimados señores: Por este medio me permito un cordial saludo y informarles que no puedo asistir más las reuniones del Comité de Deportes y Recreación ya que tengo un trabajo donde me tengo que quedar laborando extras por lo que se me imposibilita llegar a la hora indicada por lo que renuncio al cargo de secretaria. Agradeciendo la oportunidad que me brindaron, muy atentamente. Andrea Brenes Rodríguez ced. 1-958-661.

ARTICULO II:

PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN:

A- Sergio Molina Casasola, solicita permiso para reparación y mejoras de vivienda, sobre 98mts., ubicada Barrio San Isidro 100 más Norte y 800 Sur Abastecedor Tita.

B- Felicia Brenes Coto, solicita permiso para reparación y mejoras de su vivienda ubicada, 1 km después de los Molinos de Viento.

Se aprueba los permisos siempre y cuando se realicen las inspecciones por parte del Intendente Municipal, y cuente con el visto bueno de su parte.

CAPITULO IV ASUNTOS VARIOS

Concejal Eladio Jiménez Montero expone:1- Informa que él fue a Acueductos y Alcantarillados a asesorare para ayuda a Manuel, y trabajar en grande.

2- Mañana va para la Asamblea Legislativa. Tiene reunión con el diputado de la fracción, José Roberto Rodríguez, si quieren le puede solicitar su intervención para conseguir la audiencia con la Sra. Contralora, para exponer a ella la situación sobre el edificio municipal, también el le puede mencionar la situación del Puente del Trapiche a ver en que nos puede ayudar.

Concejal Bernardita Barquero Pereira expone: Manifiesta, que cuando se convoque a reunión de Comisión, que se hagan presentes o que avisen sino van a venir, ya que a ella la han hecho venir varias veces y no hay reunión por la ausencia de alguno de los miembros, y ella no esta para estar perdiendo el tiempo.

Concejal Jacqueline Araya expone; Un día de estos estabamos hablando que un varon puede conformar la comisión de la mujer, por lo tanto ella le solicita la colaboración a su compañero Eladio que si puede ayudar en esta comisión, para que la misma se pueda poner a funcionar.

Alba Morales Brenes, viceintendente expone: el fin de semana, le comentaron sus primas y el padre, que en el negocio de donde Mario Araya hubo mucho desorden, pleitos a la una y tres de la madrugada, que se llamo a la policía y ellos dice que en cuanto al horario del cierre de las cantinas, es competencia de la municipalidad.

Por lo tanto el Concejo acuerda y ordena al Intendente Municipal, que se levante un informe sobre este caso.

Manuel Roldán Brenes, intendente Municipal, expone: Solicita al Concejo Municipal, permiso para los días viernes 22 y sábado 23 de julio, porque necesita atender un asunto familiar estos días.



El Concejo acuerda en forma unànime y en firme conceder el permiso solicitado por el Intendente Municipal, para estos días.

2- Informa el Intendente, que de acuerdo a la conversación con Dionisio Miranda, los recursos con que se cuenta para hacer el edificio municipal, no alcanza, sin embargo el tiene una audiencia con este señor a ver en que nos puede ayudar. Al respecto el Concejo en forma unànime, acuerda voto de apoyo a la gestión que pueda realizar el intendente municipal, con el señor Dionisio Miranda del IFAM.

Edwin Molina Casasola, Sindico Presidente:

1-Es necesario conseguir una audiencia con el Ministro de Transportes, le solicita a Eladio que como el va para la oficina del diputado José Roberto Rodríguez, le solicite la colaboración a ver si el nos puede ayudar a conseguir esta audiencia.

2-Asunto sobre el Puente El Trapiche: El propuso en Alvarado reunión inmediata, sobre este tema, basado en que no se ha hecho nada, hizo la pregunta al señor Alcalde Municipal de Alvarado y este señor informo que el fue al Ministerio de Obras Pública y habló con María Puentes sobre el Plan de Inversión y esta señora no sabía nada, a lo que el señor Alcalde le mostró copia del recibido de esta documentación, ella se comprometió que para el día martes de la semana entrante, lo tenía listo. En Alvarado se tomo el acuerdo de que si a esa fecha no estaba listo y no se tenía listo los diseños, se tomaría medidas de presión ante el MOPT. Al final se dejo claro que la irresponsabilidad es del MOPT.

Para el día de mañana vienen los personeros de RECOPE, le dice el Intendente que vinieron el día de hoy.

Dice el Intendente Municipal, con este asunto hay que correr, hay que tomar medidas y hacer algo pero rápido el tiempo ya se esta agotando.

Edwin Molina, manifiesta el respaldo a la gestión que realice el Intendente sobre el asunto, de igual manera lo expresa el concejal Eladio Jiménez.

La concejal Bernardita Barquero; cuando ella se refirió a la documentación, es para que sirva de amparo, para demostrar que sea estado trabajando.

Informa Manuel Roldán, en la ruta alterna, no hay paso..

Solicita el Sindico Presidente a la Suplente sindica si ella asiste a la sesión del próximo martes en Alvarado, que defienda duro este asunto del puente del trapiche.

Otro asunto hay que discutir es el asunto del Convenio, que se redacto a traves de la Federación de Concejo Municipales de Distrito del país, por medio de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, sobre el acuerdo que debe de tomar la municipalidad del Cantón, para que se permita el funcionamiento del Concejo de Municipal de Distrito, mientras se promulga la reforma al artículo 172 de la Constitución Política.

A continuación se inserta el Informe presentado por el Contador Municipal, sobre los Ingresos y Depósitos Diarios, Fecha: 19-07-11.



INGRESOS Y DEPOSITOS DIARIOS
FECHA: 19-07-11

FECHA DEL INGRESO	MONTO	No. DE DEPOSITO	FECHA DEL DEPOSITO
04-04-11	351.561,75	831	07-04-11
05-04-11	245.141,70	832	07-04-11
06-04-11	238.630,80	833	07-04-11
07-04-11	157.481,90	834	08-04-11
08-04-11	152.389,80	835	12-04-11
12-04-11	613.038,85	836	13-04-11
13-04-11	501.524,30	837	15-04-11
14-04-11	536.630,00	838	15-04-11
15-04-11	648.744,25	839	25-04-11
18-04-11	242.839,70	840	25-04-11
25-04-11	600.780,65	841	26-04-11
26-04-11	269.115,65	842	28-04-11
27-04-11	260.757,65	843	28-04-11
28-04-11	393.816,35	844	29-04-11
29-04-11	299.329,55	845	02-05-11
02-05-11	444.011,56	846	03-05-11
03-05-11	351.999,65	847	05-05-11
04-05-11	230.195,55	848	05-05-11
05-05-11	187.686,10	849	06-05-11
06-05-11	519.732,55	850	10-05-11
09-05-11	607.389,80	851	10-05-11
10-05-11	143.484,45	852	12-05-11
11-05-11	227.814,30	853	12-05-11
12-05-11	181.348,55	854	13-05-11
13-05-11	141.753,25	855	16-05-11
16-05-11	275.846,40	856	19-05-11
17-05-11	184.607,10	857	19-05-11
18-05-11	237.466,30	858	19-05-11
19-05-11	244.371,35	859	20-05-11
20-05-11	238.324,75	860	23-05-11
23-05-11	743.048,10	861	24-05-11
24-05-11	608.688,35	862	27-05-11
25-05-11	341.777,70	863	27-05-11
26-05-11	489.541,30	864	27-05-11
27-05-11	277.488,85	865	31-05-11
30-05-11	461.676,05	866	31-05-11
31-05-11	711.630,95	867	02-06-11
01-06-11	491.860,50	868	02-06-11
02-06-11	429.545,60	869	03-06-11
03-06-11	2.841.666,65	871	06-06-11
06-06-11	426.932,50	872	07-06-11
07-06-11	243.540,95	873	09-06-11
08-06-11	362.506,80	874	09-06-11
09-06-11	102.679,25	875	13-06-11
10-06-11	176.636,65	876	13-06-11
13-06-11	250.822,00	877	20-06-11



14-06-11	58.372,60	878	17-06-11
15-06-11	387.056,35	879	17-06-11
18-05-11	542.617,70	5629240	17-06-11
17-06-11	477.885,85	5629365	21-06-11
20-06-11	398.407,95	5629366	21-06-11
21-06-11	473.898,85	5629446	23-06-11
22-06-11	871.278,75	5629445	23-06-11
23-06-11	332.725,00	881	24-06-11
24-06-11	181.681,85	882	27-06-11
27-06-11	389.869,95	883	28-06-11
28-06-11	81.552,80	884	30-06-11
29-06-11	220.118,30	885	30-06-11
30-06-11	275.263,85	886	01-07-11
01-07-11	260.887,45	887	04-07-11
04-07-11	465.567,25	888	05-07-11
05-07-11	700.960,80	889	07-07-11
06-07-11	639.540,35	890	07-07-11
07-07-11	177.129,60	891	08-07-11
08-07-11	270.930,75	892	14-07-11
12-07-11	491.353,25	893	14-07-11
13-07-11	160.924,00	894	15-07-11
14-07-11	149.014,60	895	15-07-11
15-07-11	160.156,70	896	18-07-11

Se concluye la sesión a las 8:15p.m.

EMC
Edwin Molina Casasola
Presidente Municipal

Thais Araya Aguilar
Thais Araya Aguilar
Secretaria Municipal.